

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE RED AMBIENTAL S.A. E.S.P

- 1. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Decreto Reglamentario 1074 de 2015 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.
- 2. DEFINICIONES.** Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos

Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

Términos y Condiciones: marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.

Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Aviso de Privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- 3. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** Vías y Construcciones del Caribe S.A.S, con NIT 900.035.219-5 sociedad con domicilio en Sector Aguas Prietas Cl 4 Finca 8 San José ubicada en el municipio de Turbaco (Bolívar) Colombia. Correo electrónico viconcasas@gmail.com; Teléfono (+575) 6426211.

- 4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El tratamiento de datos personales en VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S se registrá por los siguientes principios, de acuerdo a la normatividad vigente:

Principio de legalidad: El tratamiento de los datos personales recogidos deben sujetarse a lo establecido en las leyes vigentes y demás disposiciones que la desarrollen o reglamenten.

Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales

no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser vez, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones legales vigente y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la normatividad vigente.

- 5. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS:** VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S actuando en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, en virtud del desarrollo de nuestro objeto social y buscando una mejor comunicación entre la empresa y sus terceros, recolecta, almacena, usa, circula, suprime, transfiere y trasmite Datos Personales correspondientes a personas naturales y jurídicas con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores. Con los siguientes fines:
- Para ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
 - Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
 - Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
 - Evaluar la calidad del servicio.
 - Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
 - Soportar procesos de auditoría interna o externa.
 - Registrar la información de empleados (activos e inactivos) en las bases de datos

- Realizar los reportes de información exógena exigidos por la DIAN y/u otros entes de control.
- Para ejecutar las labores de cobro a los clientes que se encuentren en mora.
- Actividades de mercadeo, estadísticas, investigación y demás propósitos que no contravengan la legislación Colombiana.
- Atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- Eventual contacto, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, con las personas con quienes se tiene o ha tenido relación.
- Envío, a través de medios seguros, de la información a otros países en donde se tengan servidores para almacenamiento y tratamiento de la información.
- Transmitir ofertas que puedan ser útiles o adecuadas, a título individual o mediante alianzas establecidas por Vías y Construcciones del Caribe S.A.S.
- Determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores.
- Mejorar, promocionar y desarrollar productos de Vías y Obras de la Costa S.A.S y de compañías aliadas.

6. DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS. Los titulares de la información suministrada a VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S tienen los siguientes derechos para el adecuado manejo de la información:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581/2012.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la legislación vigente y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

7. DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACION. Es deber del responsable del tratamiento de la información en concordancia con la normatividad vigente, lo siguiente:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en las normas vigentes, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la legislación.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN. Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la normatividad vigente y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de ley.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Parágrafo. En el evento en que concurren las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

9. PERSONA O AREA RESPONSABLE DE LA ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS. VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S ha designado como área responsable de velar por el cumplimiento de esta política al interior de la empresa al Departamento Administrativo en apoyo con el Departamento de Contabilidad, debido a que para el cumplimiento de sus funciones deben solicitar información de clientes, proveedores, empleados y demás terceros que lo requieran. Esta dependencia estará atenta para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para

realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través del correo electrónico viconcasas@gmail.com. La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite". Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

10. MENORES DE EDAD. Los menores de edad, podrán ser usuarios de los productos y servicios que ofrecemos, siempre y cuando actúen a través de, o debidamente autorizados por, sus padres o por quienes tengan la patria potestad o representación legal del menor. En el evento en que los padres o representantes legales de estos menores detecten un tratamiento de datos no autorizado podrán presentar sus consultas o reclamaciones al correo electrónico viconcasas@gmail.com. VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S velará por el uso adecuado de los datos personales de los menores de edad, garantizando que en el tratamiento de sus datos se respeten las leyes que les sean aplicables así como el interés superior de ellos, y sus derechos fundamentales y en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.

11. DATOS SENSIBLE VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S puede recolectar, almacenar y, en general, Tratar, datos biométricos y de salud previa autorización del respectivo Titular. El Tratamiento de tales datos obedecerá a las Políticas descritas en este documento y a la legislación vigente. Además, la empresa puede recolectar, almacenar, compartir y cotejar con distintas autoridades administrativas, judiciales, de control y vigilancia, la información y datos personales, incluyendo datos biométricos, de nuestros clientes o usuarios, obtenidos, entre otros, a través de dispositivos de grabación de imagen, audio o vídeo, ubicados en nuestras instalaciones. Informamos de este hecho al público en general mediante la publicación de Avisos de Privacidad situados en los lugares de recolección de esta información y datos personales.

12. INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES QUE OBTENEMOS

VIAS Y OBRAS DE LA COSTA S.A.S puede recolectar la siguiente información y datos personales, los cuales pueden ser almacenados, tratados y/o procesados en servidores propios o contratados ubicados en distintos países:

- Nombres y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Género.
- Direcciones físicas y electrónicas (personales y/o laborales).
- Profesión u oficio.
- Tipo y número de identificación.
- Estado civil y/o parentesco en relación con personas menores de edad o discapacitados solicitantes de nuestros servicios.
- Fax (personal y/o laboral).
- Compañía en la que labora y cargo.
- Nacionalidad y país de residencia.
- Teléfonos fijos y celulares de contacto (personales y/o laborales).
- Información de tarjeta(s) de crédito (número, entidad bancaria, fecha de vencimiento).
- IP del cliente, a través de cookies.
- Contactos para casos de contingencias.
- Requerimientos médicos.
- Información y datos personales recolectados a través de encuestas u otros métodos de investigación de mercado.
- Datos biométricos, incluyendo imágenes, fotografías, videos, voces y/o sonidos, huellas digitales y firmas que identifiquen o hagan identificables a nuestros clientes, proveedores, empleados y en general a todos aquellos que tengan relación con la empresa.
- Información de salud.

13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL:

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, se solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD: En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, se adoptarán las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos

personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

15.FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: La presente política La presente Política de Datos Personales fue creada el día 3 de Febrero de 2017 y entra en vigencia a partir del día 4 de Febrero de 2017. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de una circular que se deberá enviar a los titulares por correo electrónico o informarles telefónicamente.

Atentamente,

VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S